

**RESOLUCIÓN DE PAGO FINAL DE LA SUBVENCIÓN A AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL DURANTE EL AÑO 2023.**

Visto el artículo 77 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana por el que se crea el Fondo Estratégico Municipal de Prevención de Incendios y Gestión Forestal de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de ayudar a los ayuntamientos a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas.

Vista la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, de concesión directa de subvención, a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2023 en la que se establecen las ayudas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana que figuran en el Anexo II, por una cuantía total de 10.000.000 de Euros con cargo a la línea presupuestaria S9202000 del Capítulo VII Transferencias de capital del Programa presupuestario 442.90 Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vista la resolución de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la ordenación e instrucción de las subvenciones por concesión directa destinadas a ejecutar el fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal.

Vista la resolución de 6 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se resuelve el pago del 50% de la ayuda a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana con el plan local de prevención de incendios forestales aprobado para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2023.

Vistas las certificaciones presentadas por los técnicos responsables de la ayuda a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2023, mediante las cuales se acredita el cumplimiento de los fines que justifican la concesión directa de la subvención y se aprueban los justificantes de gasto por el valor indicado en el ANEXO I.

Vista la propuesta de resolución del Director general de prevención de incendios forestales relativa a los importes a pagar y los importes a decaer en los expedientes referidos en el Anexo I.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

**RESUELVO**

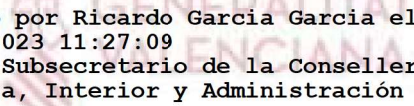
- 1. Autorizar el pago de los importes** referidos en el ANEXO I de esta resolución, relativos a la ayuda a Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la ejecución del fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2023
- 2. Declarar decaídos los importes** referidos en ANEXO I de esta resolución para los correspondientes expedientes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En todo caso, no podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

Valencia, el día de la firma

EL SUBSECRETARIO DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA E INTERIOR



Firmado por Ricardo Garcia Garcia el  
20/11/2023 11:27:09  
Cargo: Subsecretario de la Conselleria de  
Justicia, Interior y Administración

**ANEXO I.- IMPORTES A PAGAR E IMPORTES A DECAER DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y GESTIÓN FORESTAL EN 2023**

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe concedido Resolución 16/05/23	Certificación técnica	Abono 50% Resolución 06/06/23	Propuesta segundo pago	Importe decaído
1	FEPIF_2023_025_ALI	AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG	P0303000D	5.670,64 €	5.670,64 €	2.835,32 €	2.835,32 €	0,00 €
2	FEPIF_2023_064_ALI	AYUNTAMIENTO HONDÓN DE LOS FRAILES	P0307800C	8.284,86 €	8.284,86 €	4.142,43 €	4.142,43 €	0,00 €
3	FEPIF_2023_069_ALI	AYUNTAMIENTO LLÍBER	P0308500H	10.662,78 €	10.662,78 €	5.331,39 €	5.331,39 €	0,00 €
4	FEPIF_2023_076_ALI	AYUNTAMIENTO MURO DE ALCOI	P0309200D	16.132,10 €	16.130,07 €	8.066,05 €	8.064,02 €	2,03 €
5	FEPIF_2023_001_CST	AYUNTAMIENTO AÍN	P1200200B	24.936,59 €	24.930,47 €	12.468,29 €	12.462,18 €	6,12 €
6	FEPIF_2023_005_CST	AYUNTAMIENTO ALFONDEGUILLA	P1200700A	23.182,73 €	23.182,73 €	11.591,36 €	11.591,37 €	0,00 €
7	FEPIF_2023_006_CST	AYUNTAMIENTO ALGIMIA DE ALMONACID	P1200800I	25.331,45 €	25.331,45 €	12.665,72 €	12.665,73 €	0,00 €
8	FEPIF_2023_007_CST	AYUNTAMIENTO ALMEDIJAR	P1201000E	25.257,06 €	25.257,06 €	12.628,53 €	12.628,53 €	0,00 €
9	FEPIF_2023_011_CST	AYUNTAMIENTO ARANUEL	P1201300I	22.076,43 €	22.076,43 €	11.038,21 €	11.038,22 €	0,00 €
10	FEPIF_2023_014_CST	AYUNTAMIENTO ARTANA	P1201600B	22.320,56 €	22.320,56 €	11.160,28 €	11.160,28 €	0,00 €
11	FEPIF_2023_015_CST	AYUNTAMIENTO ATZENETA DEL MAESTRAT	P1200100D	23.543,52 €	23.543,52 €	11.771,76 €	11.771,76 €	0,00 €
12	FEPIF_2023_019_CST	AYUNTAMIENTO BEJÍS	P1202200J	34.112,30 €	34.112,30 €	17.056,15 €	17.056,15 €	0,00 €
13	FEPIF_2023_022_CST	AYUNTAMIENTO BENASSAL	P1202600A	33.152,32 €	15.839,99 €	16.576,16 €	0,00 €	16.576,16 €
14	FEPIF_2023_031_CST	AYUNTAMIENTO CANET LO ROIG	P1203600J	17.650,76 €	17.259,89 €	8.825,38 €	8.434,51 €	390,87 €
15	FEPIF_2023_033_CST	AYUNTAMIENTO CASTELLFORT	P1203800F	54.270,66 €	54.270,66 €	27.135,33 €	27.135,33 €	0,00 €
16	FEPIF_2023_037_CST	AYUNTAMIENTO CATÍ	P1204200H	41.782,63 €	41.782,62 €	20.891,31 €	20.891,31 €	0,01 €
17	FEPIF_2023_054_CST	AYUNTAMIENTO GAIBIEL	P1206500I	19.118,93 €	19.118,93 €	9.559,46 €	9.559,47 €	0,00 €
18	FEPIF_2023_055_CST	AYUNTAMIENTO GELDO	P1206700E	13.899,00 €	10.446,50 €	6.949,50 €	3.497,00 €	3.452,50 €

Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe concedido Resolución 16/05/23	Certificación técnica	Abono 50% Resolución 06/06/23	Propuesta segundo pago	Importe decaído
19	FEPIF_2023_064_CST	AYUNTAMIENTO MATET	P1207600F	31.447,06 €	31.447,05 €	15.723,52 €	0,01 €
20	FEPIF_2023_065_CST	AYUNTAMIENTO MONCOFA	P1207700D	5.494,74 €	5.494,74 €	2.747,37 €	0,00 €
21	FEPIF_2023_069_CST	AYUNTAMIENTO NAVAJAS	P1208100F	9.743,37 €	9.743,37 €	4.871,69 €	0,00 €
22	FEPIF_2023_082_CST	AYUNTAMIENTO RIBESALBES	P1209500F	8.735,49 €	8.735,49 €	4.367,75 €	0,00 €
23	FEPIF_2023_083_CST	AYUNTAMIENTO ROSSELL	P1209600D	30.076,16 €	30.076,16 €	15.038,08 €	0,00 €
24	FEPIF_2023_087_CST	AYUNTAMIENTO SANT JOAN DE MORÓ	P1214400B	10.532,10 €	10.345,50 €	5.079,45 €	186,60 €
25	FEPIF_2023_090_CST	AYUNTAMIENTO SANTA MAGDALENA DE PULPIS	P1210200J	27.152,04 €	27.152,04 €	13.576,02 €	0,00 €
26	FEPIF_2023_091_CST	AYUNTAMIENTO SEGORBE	P1210400F	33.016,59 €	32.000,00 €	15.491,71 €	1.016,59 €
27	FEPIF_2023_092_CST	AYUNTAMIENTO LA SERRATELLA	P1210300H	30.658,38 €	30.658,38 €	15.329,19 €	0,00 €
28	FEPIF_2023_095_CST	AYUNTAMIENTO SOT DE FERRER	P1210700I	10.106,98 €	9.317,00 €	4.263,51 €	789,98 €
29	FEPIF_2023_109_CST	AYUNTAMIENTO TRAIGUERA	P1212100J	11.481,46 €	11.481,46 €	5.740,73 €	0,00 €
30	FEPIF_2023_112_CST	AYUNTAMIENTO VALL DE ALMONACID	P1212500A	21.465,58 €	21.465,58 €	10.732,79 €	0,00 €
31	FEPIF_2023_123_CST	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE VIVER	P1213300E	19.023,45 €	17.901,95 €	8.390,23 €	1.121,50 €
32	FEPIF_2023_128_CST	AYUNTAMIENTO XERT	P1205200G	37.823,05 €	37.823,05 €	18.911,53 €	0,00 €
33	FEPIF_2023_002_VAL	AYUNTAMIENTO ADOR	P4600200B	12.925,43 €	12.925,43 €	6.462,72 €	0,00 €
34	FEPIF_2023_008_VAL	AYUNTAMIENTO ALBALAT DE LA RIBERA	P4600800I	7.087,25 €	6.479,00 €	2.935,38 €	608,25 €
35	FEPIF_2023_012_VAL	AYUNTAMIENTO ALCÀNTERA DE XÚQUER	P4601600B	4.999,23 €	4.924,70 €	2.425,09 €	74,53 €
36	FEPIF_2023_018_VAL	AYUNTAMIENTO ALFARP	P4602600A	8.449,15 €	8.443,90 €	4.219,33 €	5,25 €

	Nº EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe concedido Resolución 16/05/23	Certificación técnica	Abono 50% Resolución 06/06/23	Propuesta segundo pago	Importe decaído
37	FEPF_2023_027_VAL	AYUNTAMIENTO L'ALQUERIA DE LA COMTESSA	P4603700H	4.854,38 €	4.854,38 €	2.427,19 €	2.427,19 €	0,00 €
38	FEPF_2023_030_VAL	AYUNTAMIENTO ANNA	P4603900D	7.863,38 €	7.863,38 €	3.931,69 €	3.931,69 €	0,00 €